

 REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO	Código: INF-GLEG-2025-055	Página 1 de 2
	Área Responsable: Gerencia Legal	Mes de Emisión: (Mayo 2025)
	Elaborado por: Jennifer M. Matos Santana Analista Legal	Revisado por: Erick Manuel Sánchez Vargas Gerente Legal

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Erick Ma. Sánchez Vargas**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1381282-5, en su calidad de Gerente Legal del Registro Inmobiliario, responsable de asesorar legalmente sobre los procedimientos necesarios para la adquisición y contratación de bienes, obras y servicios, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública;

VISTA: La Ley núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005, modificada por la Ley núm. 51-07 del 23 de abril de 2007 y sus reglamentos de aplicación;

VISTA: La Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones;

VISTA: La Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011;

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 8 de agosto de 2013;

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, del 2 de mayo de 2023 que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial;

VISTA: El Acta núm. 008-2024 del 20 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario;

VISTA: El Acta núm. 004-2025 del 29 de abril de 2025 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, que aprueba el Ajuste al Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario;

VISTO: El requerimiento núm. GA-2138-2025, de fecha 2 de mayo de 2025, realizado por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario;

VISTO: Los certificados de apropiación presupuestaria y de compromiso de fondos identificados con el núm. de oficio GA-2138-2025, ambos de fecha 2 de mayo de 2025, emitidos por la Gerencia

 REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO	Código: INF-GLEG-2025-055	Página 2 de 2
	Área Responsable: Gerencia Legal	Mes de Emisión: (Mayo 2025)
	Elaborado por: Jennifer M. Matos Santana Analista Legal	Revisado por: Erick Manuel Sánchez Vargas Gerente Legal
DICTAMEN JURÍDICO		

de Contabilidad y Finanzas, por un monto total de RD\$45,000,000.00 con cargo a la actividad POA 1.7.4 “Reembolso por servicio de electricidad, vigilancia y limpieza del RI”;

VISTA: El oficio núm. GA-2064-2025, de fecha 8 de abril de 2025, emitido por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario, concerniente a la recomendación de peritos para la evaluación de las ofertas técnicas;

VISTA: El oficio núm. GCF-003-2025, de fecha 17 de abril de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, concerniente a la recomendación del perito financiero;

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-002, presentados por los peritos técnicos designados para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

VISTO: El proyecto de pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-002, presentado por el Departamento de Compras y Contrataciones para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

ÚNICO: Que una vez revisado el contenido del expediente del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-002**, para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional, se ha encontrado **CONFORME** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución; en consecuencia se estima pertinente su presentación ante el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la normativa citada anteriormente.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado: Erick Manuel Sánchez Vargas, Gerente Legal, Registro Inmobiliario.

EMSV/jmms